

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones,

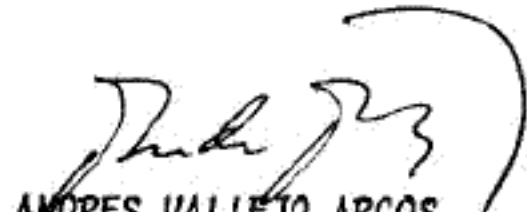
RESUELVE

- 1.- Aprobar el informe que sobre el caso Fokker entregó la Comisión Especial del Congreso Nacional, integrada por los señores Diputados: Jorge Zavala-Baquerizo, Roberto Dunn Barreiro, Andrés Vallejo Arcos, Edelberto Bonilla, Efraín Alvarez y Nelson Ortiz, con fecha 9 de mayo de 1986 por ser un informe que, luego de serios análisis jurídicos, económicos y técnicos, establece la existencia de varias infracciones a la Ley y perjuicios al Estado; así como, determina graves presunciones de responsabilidad de altos funcionarios del Estado como los señores General Luis Piñeros, Ex-Ministro de Defensa; Ab. Joffre Torbay Dassum, Ex-Secretario General de la Administración Pública; Lic. Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno; Dr. Arturo Vizcaino, y otros.

Remitir este Informe al Fiscal General del Estado, al Contralor General del Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y al Presidente de la Corte de Justicia Militar para que de acuerdo a derecho, establezcan los procesos legales correspondientes a fin de determinar las responsabilidades y sanciones a que hubiere lugar en este negociado;

- 2.- Rechazar el informe de la Comisión de Fiscalización y Control Político - integrada por los Diputados señores Francisco Mejía Villa, Simón Bustamante, Rafael Mayón, Eduardo Carmigniani y Josefina Izurieta de Oviedo, por ser parcializado e incompleto, impidiendo de esa manera el esclarecimiento de la verdad y la sanción a los responsables;
- 3.- Mantener un permanente y estricto control sobre la posterior marcha de este escandaloso asunto a través de la Comisión de Fiscalización y Control Político;
- 4.- Dejar constancia de que la denuncia pública hecha por el señor General Frank Vargas Pazzos, Ex-Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, permitió el conocimiento público de este negociado y el esclarecimiento de la verdad.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte y ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis.


ANDRES VALLEJO ARCOS.
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ.
SECRETARIO GENERAL